

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	17001-33-33-001-2019-00569-00
ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	CAMILO MANUEL MEJIA TORRES
ACCIONADO:	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
AUTO:	No. 1719
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL
NOTIFICACIÓN:	ESTADO 152 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021.

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÒ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Elaboró J.L.J.M.
2019-00569.-

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

Juzgado Administrativo

001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66432fcd78fd67a90c8b1968d39221a2692468915413418dd8f6f3345abfa1dc

Documento generado en 30/09/2021 05:05:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>